

JORGE MARTÍNEZ

DECANO FACULTAD DE ARTES

Por una Facultad democrática, triestamental, participativa, informada y transparente, integrada y transdisciplinaria, exigente en el respeto de los Derechos Humanos y de Género, con vocación pública y de compromiso con Chile y Latinoamérica

EJES PROGRAMÁTICOS

Nos proponemos un Decanato que presente las siguientes líneas de acción:

Una Facultad Democrática, Triestamental, Participativa, Informada y Transparente, Integrada y Transdisciplinaria, Exigente en el respeto de los Derechos Humanos y de Género, con Vocación Pública y de Compromiso con Chile y Latinoamérica.

DEMOCRÁTICA

La gestión será con Dirección Participativa, académicos, estudiantes y funcionarios serán consultados en las diferentes temáticas de gobierno interno y llamados a participar en las instancias de administración de la Facultad, en conformidad a los marcos reglamentarios y proponiendo, en las sedes pertinentes la ampliación y potenciamiento de los mecanismos democráticos y participativos.

TRIESTAMENTAL

Se harán las gestiones correspondientes para asegurar y estimular la triestamentalidad como principio rector de nuestra institución, ampliando los espacios de Facultad para incentivar la participación de egresados y pensionados, en las materias de interés y desarrollo institucional.

INFORMADA Y TRANSPARENTE

Se desarrollarán y diseñarán los mecanismos digitales e informativos que aseguren el más pleno conocimiento y difusión de las políticas y acciones de la Facultad, los Departamentos, Carreras, Centros y Núcleos de Estudio a la Comunidad de la Facultad, propiciando los mecanismos idóneos para la adecuada retroalimentación entre las diferentes instancias de la Facultad.

INTEGRADA Y TRANSDISCIPLINARIA

El siglo XXI nos interpela a la mayor transdisciplinariedad y multimedialidad en concomitancia con los grandes adelantos comunicacionales y profesionales del inmediato futuro. El perfil de nuestros egresados y nuestra entera producción requiere entonces una Facultad con mirada de futuro, creando y posibilitando las interacciones entre nuestros estamentos y centros de trabajo, departamentos, carreras y en general, en toda nuestra actividad, desarrollando nuevos lenguajes y formas nuevas de relación entre las miradas disciplinarias. Proyectar el legado histórico y nuestra posición de liderazgo en los ambientes estéticos y artísticos chilenos nos exige una actitud innovadora para estimular nuestras potencialidades creativas a su máximo.

EXIGENTE EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE GÉNERO

Nuestro tiempo y nuestra historia nos exigen la mayor preocupación por estos temas. El racismo, la discriminación de género, la marginalización, el abuso y el acoso sexual, laboral y docente, así como toda otra forma de abuso e injusticia deben ser eliminadas de nuestra facultad y comunidad. Se aplicarán las

adecuadas medidas propositivas, de fomento a las buenas prácticas, así como se será inflexible en la aplicación de sanción a los responsables de cualquier discriminación o abuso. Se fomentará en los espacios docentes, de investigación, de creación, de extensión, de vinculación con el medio, de administración, el más riguroso respeto a la equidad de género, persiguiéndose y castigándose con el máximo rigor consentido por la reglamentación vigente, toda práctica que se aparte de estos principios éticos.

VOCACIÓN PÚBLICA Y DE COMPROMISO CON CHILE Y LATINOAMÉRICA

Nuestra Universidad, en el pasado inmediato, ha dado grandes demostraciones de su vocación de servicio público y de compromiso con nuestro país y las necesidades de su gente. Ser una Universidad Estatal nos compromete y genera un mandato que no podemos desoír. Debemos estudiar la ampliación de nuestra cobertura educativa, dotarnos de los medios para asegurar una mayor y muy equilibrada vinculación con el medio, como sustento de la calidad de nuestra educación. Una apertura a la creación de redes de docencia, de investigación, perfeccionamiento y extensión con los centros de estudios superiores latinoamericanos, con la generación de cátedras internacionales, proyectos У publicaciones conjuntas, todo tipo de iniciativas de integración fomentando colaboración latinoamericana. En este sentido, Calidad en la Educación nos significa Pertinencia con los problemas de nuestros conciudadanos. Una gran apertura y el mayor pluralismo en la generación de los discursos estéticos, de las nuevas carreras y de los problemas de las prácticas artísticas en Chile, con mejores iniciativas de Educación Continua, de Carreras, de Diplomados, de Programas de Postgrado y de Investigación que, Dando Cuenta de nuestra realidad, nos permitan Dar/Nos Cuenta de quienes somos.

PLAN DE DESARROLLO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Para poder llevar a cabo estos ejes programáticos proponemos un conjunto de medidas urgentes que aseguren el cumplimiento de estos lineamientos.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Re-ingeniería de la Secretaría de Estudios, produciendo los cambios que aseguren un estándar de Calidad en la Gestión, con los adecuados protocolos, la informatización adecuada y eficiente de los servicios de registro y la generación de procedimientos que aseguren tiempos límites en la obtención de certificados y la calidad de los datos allí producidos.
- 2. Estudio detallado del costo de las carreras de nuestra Facultad, como insumo para un crecimiento armónico y la adecuada planificación de los recursos y medios de docencia.
- 3. Generación de una política de Desarrollo Académico, con una adecuada implementación que contempla la creación de una Sub-dirección de Desarrollo Académico, dependiente de la Dirección Académica, que promueva las carreras académicas y los recursos necesarios para asegurar el despliegue de las potencialidades de nuestra Comunidad. Incentivos para la investigación y la creación, con bonos por la publicación de artículos en Revistas Indexadas y/o por la presencia de nuestros artistas en circuitos de relevancia y

excelencia internacional y nacional, así como fomento al diseño e implementación de Proyectos de Excelencia en Investigación y Creación. Diseño e implementación de convenios de intercambio con Centros y Universidades de prioridad prestigio, con por aquellos ateneos latinoamericanos. Estímulo Creación a la Redes Académicas v Cátedras Internacionales.

- 4. Aseguramiento de las carreras funcionarias en el personal profesional y de colaboración, en el respeto de los marcos reglamentarios y las disposiciones relativas de las autoridades centrales de nuestra universidad. Estimular el perfeccionamiento de nuestro personal e incentivar, con nuestros recursos, la obtención de Diplomas y Títulos Profesionales, que mejoren las posibilidades y expectativas de progreso de los funcionarios de colaboración.
- 5. Estudiar y asegurar el pasaje al cargo en propiedad, de los académicos con Contrata superiores a los cinco años, de las dos categorías superiores (Asociados y Titulares) y que hayan ingresado a la Contrata mediante regular Concurso Público, como medida de estabilidad laboral para profesionales y artistas que han demostrado con creces su compromiso con la Universidad. Estudiar la reducción de los contratos a honorarios, a los niveles y requerimientos consentidos por la ley.
- 6. Promover, al nivel central, la actuación de medidas tendientes a disminuir y eventualmente superar, las diferencias retributivas e injusticias históricas que todavía subsisten en nuestra Universidad. Solicitar, del nivel central, el respeto al compromiso de un AUCAI de doce meses y la posibilidad de su integración estable a la remuneración mensual.
- 7. Puesta en acto de los planes e iniciativas del PDI, procurar los medios necesarios para dicha implementación, con un adecuado plan económico y de gestión de su manejo presupuestario, incorporando recursos centrales, de aportes privados y de Gobierno. Aplicación de las resoluciones y

- sugerencias emanadas de la Mesa de Desarrollo Institucional, en los tiempos y modalidades consentidas por el marco reglamentario, pero con la urgencia debida a una instancia participativa y representativa emanada de una situación de conflicto y crisis institucional. Generación de instancias de autoevaluación y control de la aplicación de dichas medidas.
- 8. Renovación de la Comisión de Evaluación, reemplazando a aquellos académicos que ya han cumplido con los plazos de permanencia en dicha Comisión. Normalización y difusión de los criterios utilizados en la Comisión. Creación de instancia de ayuda y asesoramiento a los académicos para la redacción de la documentación requerida por la Comisión.
- 9. Diseño de un Plan de Mejoramiento de la Gestión Institucional. con la adecuada aplicación de las medidas de saneamiento presupuestario recomendadas por los expertos consultados. refinanciamiento Generación de acuerdo de un renegociación de la deuda de la Facultad con las autoridades centrales, en base a Convenio que asegure metas e indicadores de rendimiento, así como las medidas de ahorro institucional, la puesta en acto de buenas prácticas de administración presupuestaria y la correcta actuación de medidas de financiamiento y proyectos que permitan ingresos externos.
- 10. Estudio y elaboración de los manuales de procedimientos y funciones dirigidos al buen servicio en todas las instancias administrativas de la Facultad. Generación de los adecuados mecanismos de control y evaluación de metas. Estudiar la implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión en la Dirección Económica y sus servicios dependientes.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- 11. Fomentar el desarrollo profesional de nuestros egresados y estudiantes de excelencia, con proyectos y convenios de pasantías en países latinoamericanos y centros de prestigio, con proyectos de intercambio y creación de redes internacionales.
- política de relaciones con una adecuada Generar académicos y funcionarios pensionados y jubilados. No es posible, no es justo que luego de una entera vida de entrega a la Universidad, estos colegas sean alejados de nuestros espacios y se desperdicie su rica experiencia. Generar, de común acuerdo con las asociaciones de categoría: Fenafuch, Acauch, Asoc. de Pensionados de la Universidad de Chile, las medidas e iniciativas necesarias para mantener el vínculo de jubilados y pensionados con nuestra Facultad, canalizando su aporte a la vinculación con el medio, en programas de formación continua, proyectos de investigación y extensión y, en general, en toda medida que permita mantener y desarrollar las relaciones con este estamento, verdadero quinto estamento de la Facultad.
- 13. Activar y desarrollar los adecuados mecanismos y políticas de extensión y vinculación con el medio. Esta se activará en diferentes áreas de trabajo: prácticas profesionales de estudiantes de cursos superiores en centros culturales del territorio, homologables e integrables en sus mallas curriculares, Potenciamiento de la Dirección de Extensión, con la atribución de fondos específicos para su desarrollo. Creación de una potente área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, con planes y metas específicas y recursos ad-hoc. Creación de una Editorial de Facultad, con líneas y colecciones, tanto online como en papel, para estimular la producción de nuestra comunidad y asegurar el compromiso con el desarrollo de Chile. Re-estudiar y re-diseñar una Central de Publicaciones e

Impresiones Gráficas de la Facultad. Fomentar la indexación de las revistas de la Facultad, que aún no la tienen: ATEMUS, Cuadernos de Estéticas Latinoamericanas (Ciela), las revistas del área de Historia y Teoría de las Artes, las publicaciones estables del depto. de Teatro, las revistas del DAV, la revista DNZ del depto. de Danza.

14. Diseñar. de conjunto con las comunidades departamentales interesadas, los adecuados planes para los Centros de Extensión de la Facultad: MAC, MAPA, Teatro Nacional Chileno, Revista Musical Chilena. Mantener y desarrollar los niveles de excelencia de estos espacios con los pertinentes convenios con el Gobierno Central y las instancias superiores de la Universidad. Aseaurar provectos internacionalización estas instancias. de Adecuar implementar las medidas presupuestarias necesarias que las comunidades departamentales propongan, en los marcos realamentarios pertinentes. Implementar las necesarias para asegurar la vinculación de la Facultad y sus objetivos con estos Centros, mediante la instalación de administración dirección mecanismos de У participativos y democráticos.

"Dando Cuenta de nuestra realidad, permite Dar/Nos Cuenta de quienes somos"

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIDÁCTICO

- 15. Proceder a la formalización de los Centros de Investigación y Extensión de los Departamentos como Centros de Facultad.
- 16. Creación de un Centro de Investigación, de Extensión Pedagógica y de Didáctica Artística de la Facultad, con el objetivo primario de reflexionar, producir conocimiento fundado, crear proyectos y publicaciones, organizar instancias de estudio e investigación, para generar un Programa Integrado de Educación de la Facultad, con efectos tanto en la educación formal no especializada como en la educación artística de carácter profesional.
- 17. Creación de Comisión de Innovación Curricular Central de Facultad, con el objetivo de adecuar y coordinar los planes y actuaciones de las carreras innovadas, proceder al estudio y diseño de nuevas carreras, integrar las resoluciones y definiciones de las comisiones por carrera, desarrollar los adecuados mecanismos de evaluación y autoevaluación centrales y que integren los resultados de las diferentes carreras.
- 18. Diseñar e Implementar el proyecto de Vicuña Mackenna 39, mandato de las autoridades de la Universidad y que la Facultad no puede desaprovechar. Centralizar allí actividades de Investigación/Creación, de Extensión, de Desarrollo de Programas de Alta Excelencia Académica, recogiendo su vocación latinoamericanista y de fomento de las mujeres creadoras, tal y como está presente en los convenios suscritos por la Rectoría, pero además potenciándolo como sede de los Centros de Investigación, Creación y Extensión de la Facultad.

- 19. Proponer la implementación de una Cátedra de Derechos Humanos y de Derechos de Género estable de la Facultad, como un núcleo estable de la Comunidad Universitaria que asegure la reflexión sobre estas temáticas y la actuación de acciones concretas, ya sean docentes, de investigación o de gestión, con la intención de dotar a cada programa e iniciativa académica de los elementos indispensables para una formación ética, integral y humanista de nuestra comunidad y sus integrantes, promoviendo las iniciativas pertinentes para la correcta convivencia y las buenas prácticas y fomentando en el seno de nuestra Facultad la reflexión y el estudio para la superación de prejuicios racistas, discriminadores y patriarcales. A esta Catedra mandatada como primera tarea la generación de un estado del arte en las diferentes disciplinas con una adecuada perspectiva de género. Creación de una Comisión de Ética y Buenas Prácticas, de conformación triestamental, con el objetivo de diseñar un código de comportamientos éticos para nuestra comunidad.
- 20. Incentivar la creación de redes interfacultades, el diseño y aplicación de iniciativas que propicien las relaciones con otros instancias, centros, núcleos e institutos, carreras y programas de nuestra Universidad, así como con otras universidades, prioritariamente del CUECH (Consorcio de Universidades Estatales), pero también con Centros y Universidades Privadas, con metas, convenios e indicadores de rendimiento precisos.
- 21. Promover el estudio y desarrollo de todas las formas de creación estética y artística presentes en nuestra sociedad, sin discriminar lenguajes, prácticas o disciplinas. Estudio y creación de los adecuados medios docentes y formativos que aseguren la más completa pluralidad en nuestra oferta académica, en conformidad con la misión y visión de la Facultad y la Universidad. Valorar, consecuentemente, las prácticas de los llamados artes populares o artesanales: música popular o mediática, folclórica y de proyección, artesanías y orfebrerías, bailes y prácticas del folklore, el teatro de calle y popular, etc.